

ES COPIA
NORMA SUSANA COINTT
JEPFA DEPARTAMENTO

R-DNAT-2011 - 1224

SALTA, 26 de octubre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.731/2008

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 102, elevada por la alumna AILAN, SILVANA SOLEDAD - L.U.N° 409.032 - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 - solicitando se le reconozca la aprobación por promoción directa de la asignatura PRACTICA DE FORMACION I, cursada en el segundo cuatrimestre del período lectivo 2008; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 103/04, obra el listado de los alumnos que promocionaron la asignatura Práctica de Formación I, elevada por el Ing. José Aramayo, docentes a cargo de dicha asignatura;

Que a fs. 109/10, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre la situación curricular del alumno recurrente, respecto a la promoción solicitada;

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-672, Art. 2°, el Consejo Directivo -- deja establecido que, en función de la situación de los alumnos cursantes de la Práctica de Formación I, durante los períodos lectivos 2007 y 2008, el Dpto. Planeamiento Pedagógico coordinará con Decanato la resolución de las situaciones particulares de los mismos, de acuerdo a lo emergente del despacho de Consejo y Comisiones, toda vez que los alumnos cumplan con el esquema de correlatividades para promocionar vigente al momento de su cursado”;

Que la Sra. Decana de la Facultad a fs. 110 vta., indica, en el entendimiento que cabe la aplicación en el presente caso de la Resolución R-CDNAT-2008-672, dispuso emitir la Resolución correspondiente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR APROBADA por promoción directa, a favor de la alumna AILAN, SILVANA SOLEDAD L.U.N° 409.032 - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 - la materia “PRACTICA DE FORMACION I” con Nota: 7 (siete) quien la cursó en el segundo cuatrimestre del período lectivo 2008.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc

ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES